

# ZOCALO

Comunicación ▶ Política ▶ Sociedad



## Alfabetización mediática; asignatura pendiente

- El Estado debe formar audiencias críticas: Adriana Solórzano
- Analistas y periodistas, a la cabeza de medios públicos
- *Huachicoleo*, otro frente contra la corrupción
- Puebla, tensión política en ciernes
- AMARC exige esclarecer asesinato de Rafael Murúa Manrique
- Groserías banalizan discurso periodístico: Víctor Roura



# 6

## Alfabetización mediática: los ciudadanos participan y proponen

Claudia Benassini Félix



### Mesa de redacción

4 Comunicación política en la Cuarta Transformación



### Cartón de Chelo

5 Don Huachicol



### Alfabetización mediática

6 Alfabetización mediática: los ciudadanos participan y proponen  
Claudia Benassini Félix

10 ¿Por qué debe ser más relevante el aprendizaje que la enseñanza en la alfabetización mediática e informacional?  
Darwin Franco y Guillermo Orozco

13 Los derechos de las audiencias base de la alfabetización mediática  
Adriana Solórzano

16 Alfabetización mediática; preguntas ante el mundo *fake* y la posverdad  
Tanius Karam

20 Política pública inconclusa; alfabetización mediática digital  
Irma Ávila Pietrasanta

24 Revolución en el aula  
Héctor de la Peña

27 Inés Dussel, “tecnología con sentido educativo”  
Héctor de la Peña



### Medios Públicos

30 El SPREM, nueva alternativa de televisión en México: creación y avances estructurales (primera de dos partes)  
Javier Esteinou Madrid

34 Analistas y periodistas a medios públicos; Jenaro Villamil presidirá el SPR  
Redacción



### Comunicación Política

36 *Huachicoleo*, la primera gran batalla contra la corrupción  
Manuel Tejeda Reyes



Comunicación • Política • Sociedad

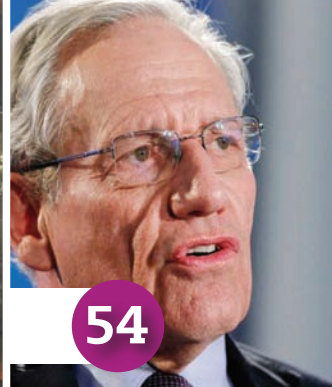
www.revistazocalo.com.mx  
revistazocalo@yahoo.com.mx

**Director General**  
Carlos Padilla Ríos  
**Edición**  
Mauricio Coronel Guzmán  
**Corrección de estilo**  
Teresa Rojas  
**Arte y Diseño**  
América Fernanda Galindo Esquivel  
Cristo Rey Policarpo Martínez  
**Redacción**  
Sergio Lugo  
**Corresponsales**  
Naief Yehya, Estados Unidos  
Manuel de Santiago, Europa  
Ricardo Martínez, Centroamérica  
Francisco Godínez, Argentina  
Adriana Cedillo, Brasil

**Colaboradores**  
Adriana Hernández, Agustín Pineda, Aleida Calleja, Alejandrina Ponce, Alejandro Navarrete, Alfredo Tenoch Cid Jurado, Antonio Brambila, Antonio Medina, Areli Cano, Balbina Flores, César Cano, Darwin Franco, Eduardo Huchim, Frambel Lizárraga, Gerardo Albarrán, Gerardo Montes, Graciela Martínez, Guillermo Orozco, Irma Ávila, Israel Tonatiuh Lay, Jenaro Villamil, Jorge Pulido (†), José Reveles, Lenin Martell, Luis Ángel Hurtado, Luis Josué Lugo, Luis Miguel Carriedo, Manuel de Santiago, Perla Blas, Primavera Téllez, Ramiro Tovar, Tanius Karam y Diego Eduardo Poot Ríos.  
**Servicio social**  
Alan Alfaro, Sharon Sustaito y Etra A. Reza  
**Caricaturista**  
Chelo  
**Consejo Editorial**  
Alma Rosa Alva de la Selva, Javier Corral, Javier Esteinou, Rogelio Hernández, María Victoria Llamas (†), Ernesto Villanueva, Manuel Gutiérrez (†), Octavio Iglesias Carmona, Maricarmen Fernández Chapou, Beatriz Solís y Gabriel Sosa Plata



47



54



**38** La estrategia de la desinformación  
Gerardo Israel Montes

**40** Puebla: retrato de una crisis política  
Víctor Alarcón Olguín

**42** Elecciones sobre aguas turbulentas en Puebla  
Javier Sánchez Galicia

## Periodismo

**45** AMARC exige esclarecer homicidio de Rafael Murúa  
Asociación Mundial de Radios Comunitarias

**46** La CIDH lamenta impunidad en asesinato de Carlos Domínguez  
Balbina Flores

**47** “El periodismo debe seguir investigando sin importar quien gobierne”: José Reveles, Premio Nacional de Periodismo 2018  
Carlos Padilla Ríos

**49** “La caricatura y el cine son primos hermanos”: Acelo Ruiz, Premio Nacional de Periodismo  
Carlos Padilla Ríos

**50** “En Sinaloa nos enfrentamos a eventos violentos sin que exista protección alguna”: Periodistas (segunda y última parte)  
Frambel Lizárraga Salas, Álex Reyes, Paulina Fitch, María Inés Somoza, Alex Hoymor y Valeria Camacho

## Medios

**52** El insulto como lugar común  
Víctor Roura

**54** La Casa Blanca es un desastre y Donald Trump sigue al frente de ella  
Rodrigo Coronel

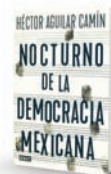
**56** *Fake News: Del López Obrador, un Peligro para México al #AMLOasesino y #DesabastoDeGasolina*  
Luis Ángel Hurtado Razo

## Cultura

**58** Cinemex programa “Funciones Incluyentes”, para personas con discapacidad psicosocial  
Israel Tonatiuh Lay Arellano y Roberto Maciel Tejeda

**63** El Senado presenta estrategia de comunicación social

## Reseña



### Fotografía

Cuartoscuro

### Administración

Nancy Rodríguez

### Circulación

Enrique Roldán

Carlos Arriaga (+)

### Monitoreo

Medialog

### Publicidad

Víctor Vázquez de la Rosa

### Suscripciones

Certificado de Licitud de Título No. 12280 y Licitud de Contenido No. 8943, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, expedidas con fecha 7 de abril de 2003.

Zócalo, Comunicación, Política y Sociedad, es una reserva para uso exclusivo, otorgada por la Dirección de Reserva de Derechos del Instituto de Nacional de Derechos de Autor, bajo el número 04-2017-030215503500-102. Número de ISSN 1665-8698.

Domicilio en Calzada México Tacuba No. 235, 4 Piso, Colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo. C.P.11400. Tels. 5341-6590, 5341-6597. Correos [revistazocalo@yahoo.com.mx](mailto:revistazocalo@yahoo.com.mx), [alternativamedios@gmail.com](mailto:alternativamedios@gmail.com). Web: [www.revistazocalo.com.mx](http://www.revistazocalo.com.mx).

Impreso. Multigrafica Publicitaria. S.A. DE C.V. Democracias No. 116, Col. San Miguel Amantla Del. Azcapotzalco, CDMX C.P. 02700 Suscripciones. Precio por ejemplar 30 pesos. Suscripción anual 350 pesos. Por 12 números.

Ventas: Sanborns de toda la República mexicana. Puestos de periódico, librerías cerradas y universidades.

Registro Postal. Porte Pagado. Publicaciones Periódicas PP09-1915. Autorizado por SEPOMEX.

### SUSCRIPCIONES

5342 - 6430 y 2465 - 0598

[suscripcioneszocalo@yahoo.com.mx](mailto:suscripcioneszocalo@yahoo.com.mx)

12 ejemplares Digital: \$350 Impresa: \$400

### Síguenos en:



Revista Zócalo



Zócalo Medios



Revista Zócalo



@RevistaZocalo



Zócalo

# El SPREM, nueva alternativa de televisión en México: creación y avances estructurales

Primera de dos partes

Javier Esteinou Madrid \*



## 1.- Creación del sistema público de radiodifusión del estado mexicano

Dentro del intento de cambio histórico del modelo de comunicación nacional que se realizó mediante la ejecución de la “Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones, la Radiodifusión y la Competencia Económica” en el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en México de 2012 al 2018; el Poder Legislativo introdujo en el año 2013 cambios muy importantes en la Constitución Política que fortalecieron a los medios públicos. Sin embargo, cuando se crearon las Leyes Secundarias del mismo en 2014 no se incorporaron formas viables para crear un nuevo prototipo de medios de comunicación de *servicio público* a través de la transformación de los tradicionales medios de gobierno, sino que se dejó abandonados jurídicamente a los medios de Estado hacia las veleidades populares.

La única excepción en la que sí avanzó el gobierno fue en la creación del *Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM)* cuyo objetivo fue constituir otro modelo de radiodifusión de servicio público que permitiera que la sociedad mexicana contara con un instrumento colectivo que le posibilitara cubrir algunas demandas culturales, comunicativas y civilizatorias a través de las pantallas, los canales y otras plataformas de internet, para elevar el nivel de los contenidos de la radiodifusión en México.

Así, el 11 de junio de 2014 se creó el *Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano*, como un “organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión. Su objetivo será proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad”<sup>1</sup>.

Para funcionar como medio de comunicación de Estado de *servicio público* el SPREM adoptó los siguientes catorce principios rectores para su orientación:

- 1.- Promover el conocimiento, los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos;
- 2.- Compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del país;
- 3.- Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales;
- 4.- Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión;
- 5.- Impulsar la pluralidad de contenidos en la programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público;
- 6.- Propiciar la difusión y conocimiento de las producciones culturales nacionales, particularmente las cinematográficas;
- 7.- Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas;
- 8.- Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos;
- 9.- Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura;
- 10.- Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales que disponga;
- 11.- Procurar la más amplia audiencia y la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética;
- 12.- Promover el conocimiento científico y cultural, la salvaguarda y el respeto de los valores ecológicos y de protección del medio ambiente;
- 13.- Preservar los derechos de los menores, y
- 14.- Los demás principios que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”<sup>2</sup>.

Por otra parte, además de implementar las directrices anteriores de forma complementaria “el *Sistema* deberá dar espacio a las obras de producción independiente que contribuyan a promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como a la expresión de la diver-



alidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad, para lo cual destinará por lo menos un treinta por ciento de

su programación semanal”<sup>3</sup>.

## II.- El consejo ciudadano

Con el fin de mantener una vinculación con la sociedad el SPREM contó con un *Consejo Ciudadano* constituido por nueve Consejeros cuyo fin será “asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva en su gestión, para lo cual contará con facultades de opinión y asesoría de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle el sistema. Tal *Consejo Ciudadano* quedó integrado por nueve consejeros que son elegidos mediante una amplia consulta pública por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, de la Comisión Permanente. Los consejeros desempeñarán su encargo de manera honorífica”<sup>4</sup>.

Son funciones del *Consejo Ciudadano*, las siguientes diez tareas definidas por la Ley del SPREM:

- 1.- Proponer los criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema;
- 2.- Elaborar proyectos que contribuyan a fortalecer los fines del Sistema;
- 3.- Evaluar los proyectos de programas y propuestas que cubran los objetivos de creación del Sistema;
- 4.- Participar en las reuniones y eventos que convoque el Sistema, para realizar intercambios de experiencias e información, tanto de carácter nacional como internacional, sobre temas relacionados con el objeto del Sistema;
- 5.- Opinar y asesorar respecto de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle el sistema;
- 6.- Plantear ante la Junta de Gobierno un informe anual de sus actividades;
- 7.- Proponer a la Junta de Gobierno las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales;
- 8.- Crear mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas y televidentes;
- 9.- Vigilar y emitir informes públicos sobre el cumplimiento de la Junta de Gobierno a los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema, y
- 10.- Las demás que señalen las disposiciones aplicables”<sup>5</sup>.

Además de su identidad jurídica anterior la naturaleza del SPREM quedó transformada por los posicionamientos normativos generales que la *Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones, la Radiodifusión y la Competencia*

*Económica* le imprimió a todo el funcionamiento general de la televisión y la radio en el país. Por consiguiente, el *Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano* se definió reglamentariamente como lo señala el Artículo 6° de la Constitución Política Mexicana, incisos II y III, como un medio de servicio público de interés general que se prestará en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre, sin injerencias arbitrarias, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional, contribuyendo a los fines establecidos en el artículo 3° de la Carta Magna.<sup>6</sup>

Con dicha normatividad la sociedad mexicana contó con elementos jurídicos claros para formar un nuevo sistema de comunicación de *servicio público* que supere los viejos prototipos de difusión de gobierno, los modelos de comunicación de las jerarquías de poder, los sistemas de comunicación-mercado, los órganos de transmisión partidocrática, las estrategias coyunturales de ideología gubernamental, el prototipo de la propaganda oficial basado en la aplicación de la “*Ley Chayote*”, etc. que lo que demostraron principalmente a lo largo de muchas décadas en el país fue que funcionaron para legitimar con publicidad e ideología *a modo* las acciones de la clase política del poder en turno y no para crear ventanas de expresión a los múltiples grupos civiles que componen el mosaico pluricultural de la nación. Esto con el fin de que pudieran plantearan comunicativamente en el *espacio público mediático* sus problemáticas de existencia y las posibles soluciones alcanzables para las mismas.

Por ello, con la presencia del SPREM, la nación entró en los otros tiempos de la *comunicación de servicio público* para la sociedad del siglo XXI en México.

## III.- Avances estructurales

Siguiendo su naturaleza jurídica como medio de comunicación de servicio público a lo largo de sus primeros cuatro años y medio de vida, y con apoyo de su Consejo Asesor Ciudadano, el *Canal Catorce del Sistema Público de Radiodifusión* alcanzó logros muy relevantes, dentro de los cuales figuran: la paulatina ampliación de su cobertura en todo el territorio nacional; el apoyo a la producción audiovisual independiente; la creación, adquisición y difusión de contenidos sociales no contemplados por otros medios públicos en México; la inclusión en su barra programática de temas vinculados con la multiculturalidad, la diversidad étnica, la equidad de género y el respeto a las minorías; la vinculación con los diversos medios públicos a través de su infraestructura técnica para transmitir sus contenidos, utilizar el proceso de la *multiplexación* para difundir las diversas señales de los medios audiovisuales públicos, con lo que éstos alcanzaron una cobertura seminacional<sup>7</sup>; el

impulso a los proyectos propuestos por el *Consejo Asesor Ciudadano*, entre otros.

Algunos hechos que constatan los progresos del SPR siguiendo su naturaleza como medio de comunicación de *servicio público* en su primera fase de vida, a través del *Canal Catorce*, fueron los siguientes: transmisión de más de 50,000 horas de mensajes; 100 producciones originales producidas por el SPR; apoyo a más de 60 realizadores independientes y nuevos creadores; 1,000 programas noticiosos en vivo de SPR; difusión de 400 películas, documentales y cortometrajes de lo mejor de México y el mundo; 100 transmisiones deportivas internacionales y nacionales; según estudios de audiencia, sólo en el Valle de México, 10,000,000 espectadores han visto la propuesta audiovisual del canal; 60% de programación ha sido de origen nacional y el resto son adquisiciones internacionales; presencia institucional en más de 10 festivales de cine y televisión nacional e internacional, entre otros.

A través de sus líneas programáticas el *Canal Catorce* transmitió contenidos que proyectan la diversidad de expresiones de México y el mundo, una pantalla abierta al interés social, educativo, cultural e informativo. Se difundieron programas, series, películas, documentales y noticieros, hechos por y para las audiencias constituyéndose en una alternativa diferente de contenidos de calidad generados a partir de las necesidades, gustos y expresiones de una

**A través de sus líneas programáticas el Canal Catorce transmitió contenidos que proyectan la diversidad de expresiones de México y el mundo, una pantalla abierta al interés social, educativo, cultural e informativo.**

ciudadanía crítica, reflexiva y participativa.<sup>8</sup>

Entre sus principales líneas de información destacan los siguientes programas y series originales que ofrecen otra oferta televisiva diferente para los diversos auditorios: *Arte por todos; Aprovecha mi experiencia; ¡Ay qué bonito es lo bonito!; Barrios del tiempo; Calles con historia; Casa grande, patria chica; Caos en la mente; Ciencia en todos lados; Clik: luz en quietud; Ciudadanía y democracia; Coleccionista; ¿Cómo era antes?; ¿Cómo le hago?; Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional; Conversos; Del castillo al palacio; Día cero: generación digital; El arte de ayudar; El arte de crear; Elecciones 2018; El giro del tiempo: el tiempo de la mujer; El brillo de los años; Figuras y rasgos del Noroeste; Espacio del conocimiento: palacio del saber y el arte; Garbanzos de a libra; Gente como todos; Grandes ideólogos de México; Hábitos ciudadanos; Háblame derecho; Hasta la victoria: claves de la comunicación política; Hijo de tigres; Hoja de lata; Infancias mexicanas; Imaginaria: épica de la cultura mexicana; Infraestructura México: finanzas*

*para todos; Jóvenes creadores; La brújula de los valores; La democracia se escribe en femenino; La calle, el aula y la pantalla; La ciencia del ahorro; La fascinación del saber; Los astronautas; Los palacios de México; Los constituyentes; Los trabajos y los días; Maestros olvidados; México tropical; Micro-teatro; Mitos urbanos; Museos vivos; Música de todos; México Olvidado; Mi ciudad en bicicleta; Mundial de campeones; Museos vivos; Nación en movimiento; Notas ciudadanas; Noticiero SPR; Nuestra maquinaria social; Paradigmas femeninos; Patrimonio en movimiento; Plano abierto; ¿Por qué en México?; Por las calles de la historia; Pueblos de México; Resiliencia; Ruta extrema; Razonemos juntos; Paso a paso; Voces de imagen; Saberes milenarios: legados ancestrales; Saborcito corazón; Seguridad al volante; Ser...humano; Ve la ópera con Sergio; Tendiendo raíces; Videoarte; Tengo bicicleta; Tesoros de México; Testimonio social; Tradiciones musicales de México; Transformación..es; Tras bambalinas; Urbanidades; Uruguay 52: el cine y sus oficios; Yo también soy mexicano.<sup>9</sup>*

Durante los primeros años de operación se han difundido documentales y series de entretenimiento de alta calidad informativa como: *Así se hace en México; "14 de abril": La República; Cambio climático desde una perspectiva de género; Cazador de tatuajes; Cervantes; Ciudadano "K"; Cuando teníamos 17; Descubriendo ideas; El ABC de Fidel; Historia de la medicina en México; El ascenso del dinero; El Quijote; El retorno a la semilla; Goya; La América de Obama; La historia de los judíos: de sus orígenes a la actualidad; La guerra; La poesía vista por el arte; Lorca, muerte de un poeta; Los archivos secretos de la Inquisición; Los herederos del arca; Los más grandes de la historia; Los secretos de Teotihuacán; Malala: una chica de paraíso; Los últimos nómadas de Europa; Medicina del siglo XXI; Miguel Ángel: El divino; Grandes dioses, grandes ciudades; Mundo de migrantes; Pensar el arte; Pulseras rojas; Religiones del mundo; Shakespeare al descubierto; Sin dios y sin diablo; Vida a bajas temperaturas; y muchos más.<sup>10</sup>*

Además de estos progresos, se produjeron documentales excepcionales como: *Hernán Cortez. Un hombre entre dios y el diablo; Malintzin, la historia de un enigma; Maximiliano en México: sueños de poder; Penacho de Moctezuma: plumaria del México antiguo; Porfirio Díaz: Cien años sin patria; El vampiro.<sup>11</sup>*

La riqueza y calidad de sus producciones televisivas le han permitido obtener más de 30 reconocimientos y premios nacionales e internacionales, entre las cuales destacan, los siguientes <sup>12</sup>:

► “Premio Nacional de Periodismo 2014”. XV Entrega Divulgación Científica y Cultural: *Penacho de Moctezuma: Plumaria del México Antiguo*. Reconocimiento del Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo A.C. a los

periodistas que sobresalen por su desempeño y ejercicio cotidiano del derecho ciudadano a estar informado, por la calidad de su trabajo y por la oportunidad periodística ejercida en beneficio de la opinión pública.

► “Premio Pantalla de Cristal”. Mejor Banda Sonora y Música: Penacho de Moctezuma: Plumaria del México Antiguo y mención especial a Maestros Olvidados. El espíritu del festival es crear un punto de encuentro en el que se reconozcan las producciones mexicanas, anime a los creadores y se formalice, de manera seria y honesta, un registro histórico que refleje año con año sus tendencias y calidad.

► “Premio Nacional de Periodismo 2014”. Divulgación Periodística en Sustentabilidad: Ciencia en Todos Lados. El premio busca reconocer y estimular el ejercicio del periodismo dedicado a informar, difundir y analizar temas que consideren el desarrollo sustentable como eje de sus investigaciones.

► “Certamen Nacional de Periodismo 2015”. XLV Mejor Reportaje Cultural: Penacho de Moctezuma: Plumaria del México Antiguo. Premio otorgado por el Club de Periodistas de México, A.C. para enaltecer el ejercicio de la profesión en toda la República, estimular a los periodistas en el desempeño de sus funciones específicas y distinguir a quienes lo merezcan por la calidad extraordinaria de sus trabajos.

► “PROMAX 2015 Golden Winner”. Mejor Campaña Social. Los Promax & BDA Mundiales tienen una relevancia específica dentro del mundo de la televisión, ya que valoran los trabajos de autopromoción presentados por cadenas de todo el mundo. Es especialmente significativo figurar en un palmarés junto a los mejores trabajos internacionales, en este caso entre los cinco mejores seleccionados en el apartado de Mejor Montaje.

► “Ariel 2015” al Mejor Cortometraje Documental: Penacho de Moctezuma: Plumaria del México Antiguo. Máximo premio otorgado por la Academia Mexicana de Ciencias y Artes Cinematográficas a lo mejor del cine nacional, primera ocasión que es entregado a una producción para televisión.

► “Premio Nacional de Comunicación 2015 José Pagés Llergo”: Maximiliano de México, Sueños de Poder. Otorgado por mejor documental histórico, este premio busca reconocer el periodismo, una profesión siempre amenazada y que ha dejado de reconocerse en la fuente original de sus compromisos humanos.

► “REED LATINO 2015”. Mejor Campaña Gubernamental de América Latina y España. Cada año la Revista Campaigns & Elections. Premio que reconoce lo mejor y más destacado de la consultoría política y prácticas gubernamentales, así como aportaciones académicas al ámbito de la comunicación política en México.

Con dichos avances el SPREM creo un nuevo modelo de televisión de Estado colocándose a la vanguardia de la comunicación audiovisual de servicio público en México. 🍀

\* Ex Consejero Ciudadano y Ex miembro de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM) e Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F. [jesteinou@gmail.com](mailto:jesteinou@gmail.com)

<sup>1</sup> “Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”, Diario Oficial de la Federación (DOF), Tomo DCCXXX, No. 12, Secretaría de Gobernación, Gobierno de México, México, D.F. 14 de julio de 2014, página 27, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014&print=true](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014&print=true)

<sup>2</sup> Íbidem, página 85.

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> Íbidem, página 90.

<sup>5</sup> Ídem, página 90. El Primer Consejo Ciudadano del Sistema público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM) se formó el 28 de noviembre de 2014 y estuvo conformado por los siguientes nueve ciudadanos: Nora Patricia Jara López, (estará en el cargo por un año); María Elvira del Coral Castillo Zepeda y María de Lourdes Barbosa Cárdenas, (durarán en su encargo dos años); Carmen Patricia Ortega Ramírez y Raúl Quintanilla Matiella (fungirán como consejeros tres años); Javier Esteinou Madrid y Lidia Camacho Camacho (fueron nombrados por cuatro años), y Enrique Lazcano Vázquez y Ernesto Velázquez Briseño (durarán cinco años). “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al pleno del Senado de la República, los nombres de los nueve candidatos que integraran, por primera vez, el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano”, Junta de Coordinación Política, XLII Legislatura, Senado de la República, H. Congreso de la Unión, México, D.F. 27 de noviembre de 2014, página 6; “Designa Senado a nueve consejeros del Sistema Público de Radiodifusión”, Boletín No. 690, Coordinación de Comunicación Social, Senado de la República, Gobierno de México, México, D.F. 27 de noviembre de 2013, <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/17253-designa-senado-a-nueve-consejeros-del-sistema-publico-de-radiodifusion.html>, (Consultado el 29 de noviembre de 2014). Romorico, Aryuro, “Designa Senado a nueve consejeros del Sistema Público de Radiodifusión”, Jentel Mx.telecomunicaciones, México, D.F. 27 de noviembre de 2014, <http://jentel.mx/component/k2/item/5622-designa-senado-a-nueve-consejeros-del-sistema-publico-de-radiodifusion.html>, (Consultado el 29 de noviembre de 2014).

<sup>6</sup> “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México, México, 27 de agosto de 2017, <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>, (Consultado el 15 de octubre de 2017).

<sup>7</sup> “El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano presenta la multiprogramación que dará acceso, a un mayor número de mexicanos, a los medios públicos”, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Ciudad de México, México, 2 de agosto de 2016, [http://www.spr.gob.mx/secciones/es/sala\\_prensa.html](http://www.spr.gob.mx/secciones/es/sala_prensa.html), (Consultado el 18 de septiembre de 2018).

<sup>8</sup> “Contenidos”, Departamento de Contenidos, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Ciudad de México, México, 10 de enero de 2019, <http://www.spr.gob.mx/secciones/es/contenidos.html>, (consultado el 18 de enero de 2019)

<sup>9</sup> “Una voz con todos. Televisión pública”, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), Ciudad de México, México, 2015; “UVTV. Una Voz con todos”, Programación 2016, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), Ciudad de México, México, 2016; “Programación 2018. Canal Catorce”, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), Ciudad de México, México, 2018, [www.canalatorce.tv](http://www.canalatorce.tv); “Canal 14. Estrenos 2018”, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), Ciudad de México, México, 2018, [www.canalatorce.tv](http://www.canalatorce.tv)

<sup>10</sup> Ídem.

<sup>11</sup> Ídem.

<sup>12</sup> Primer Informe de Actividades 2014-2015, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), Más contenidos más cerca de ti, Ciudad de México, México, 2016, páginas 27 y 28; “UVTV. Una Voz con todos”, Programación 2016, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), Ciudad de México, México, 2016, página 59.